



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C01231 Del 25/08/2023

Fecha y hora de Impresión | 29/ago./2023
Página | 02:57 p. m.
1

Concepto: JUBILADOS Y PENSIONADOS 1A QNA AGOSTO 2023. GP Folio: 75

Beneficiario: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Folio / Cheque : SPEI
205331

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-521999-C0304Q-18-4511-4	Pensiones Pensiones y Jubilaciones	\$23,660.46		GP Folio: 75
0002	8260-521999-C0304Q-18-4511-4	Pensiones Pensiones y Jubilaciones		\$23,660.46	GP Folio: 75
0003	2115-4511	Pensiones	\$23,660.46		GP Folio: 75
0004	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$23,660.46	GP Folio: 75
Sumas iguales =>			<u>47,320.92</u>	<u>47,320.92</u>	



BancaNet Empresarial

Viernes 25 de Agosto del 2023, 11:47:04 AM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	73562443
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **205331**.

Autorizadores	Usuario 08	NESTOR ARMENDARIZ LOYA
----------------------	-------------------	-------------------------------

Cuentas

Cuenta retiro

COMISION ESTATAL DE DERECH - 934/3513213

Cuenta de depósito o beneficiario

BBVA MEXICO - MXN *****010

Nombre: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	\$ 23,660.46
Referencia Numérica	1919
Concepto del pago	JUBILADOS Y PENSIONADOS
Clave de rastreo	085902053314323734
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	25/08/2023

Para poder descargar su comprobante electrónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

TR-0895



BancaNet Empresarial

Viernes 25 de Agosto del 2023, 11:47:04 AM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	73562443
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **205331**.

Autorizadores	Usuario 08	NESTOR ARMENDARIZ LOYA
----------------------	------------	------------------------

Cuentas	Cuenta retiro	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934/3513213
	Cuenta de depósito o beneficiario	BBVA MEXICO - MXN *****010 Nombre: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 23,660.46
	Referencia Numérica	1919
	Concepto del pago	JUBILADOS Y PENSIONADOS
	Clave de rastreo	085902053314323734
	Tipo de cuenta	CLABE
	Tipo de beneficiario	Persona Moral
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Fecha valor	25/08/2023

Para poder descargar su comprobante electrónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep
Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

DA

3739/23



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO
09 AGO. 2023

ORIENTACIÓN Y QUEJAS

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO
14 AGO. 2023

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Chihuahua, Chih., a 07 de agosto de 2023

Oficio: DF-1919/2023
Asunto: Cobro de Pensión Dinámica de la primera quincena de agosto de 2023

LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Por medio del presente me permito notificarle el cobro correspondiente a los Jubilados y Pensionados de su Dependencia, que, como es de su conocimiento, debe pagarse quincenalmente, por los conceptos abajo mencionados; solicitamos su comprensión para que los recursos nos sean enterados con este oficio, lo anterior debido a la situación por la que atraviesa la Institución y que es de conocimiento general; una vez solucionado el problema, se emitirá la factura correspondiente a esta primera quincena de Agosto.

Pensión Dinámica:

Jubilados y Pensionados

Pensión por Viudez u Orfandad

14,590.51
9,069.95

23,660.46

Con la finalidad de estar en condiciones de programar oportunamente estos pagos a los jubilados y pensionados de esa Dependencia, muy atentamente me permito solicitarle se sirva enviarnos, a la brevedad posible, el pago correspondiente a la PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DE 2023 que, en el caso de esa Dependencia a su cargo, el monto a pagar asciende a la cantidad de \$23,660.46 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 46/100 M.N.) para poder pagar en tiempo y forma a más tardar el 15 de agosto de 2023. Es importante hacer notar que debemos recibir este pago antes de esta última fecha; de lo contrario; no se podrá cumplir, por nuestro conducto, con la obligación de pago a cargo de esa Institución afiliada; por lo que es imprescindible la recepción de ese recurso para el pago de dicho concepto en la fecha indicada.

Lo anterior en razón de que, como es de su conocimiento, esta institución efectúa dicho pago con cargo a su Dependencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua Vigente, que señala: **"Quienes a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley se encuentren disfrutando de una jubilación o pensión, otorgada al amparo de la que se abroga, conservarán todos los derechos y prerrogativas que la misma les haya concedido, inclusive lo contenido en el artículo 66 de dicha Ley, que establece que las jubilaciones y pensiones se incrementarán en la misma proporción y a partir de la misma fecha en que aumenten los sueldos de los trabajadores en activo"**.



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Hoja 2

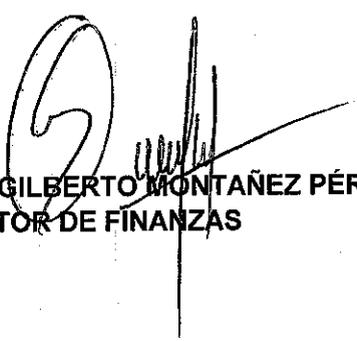
Oficio: DF-1919/2023

**Asunto: Cobro de Pensión Dinámica
de la primera quincena de
agosto de 2023**

En adición a lo establecido en el artículo transitorio en comento, el propio artículo 66 referido, en su tercer párrafo establece:

"Tratándose de jubilaciones y pensiones así como de la gratificación anual a personas que hayan prestado sus servicios en las Instituciones afiliadas, los incrementos serán a cargo de estas últimas, en los términos que convengan con Pensiones Civiles del Estado".

Agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto, y aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.


C.P.C. GILBERTO MONTAÑEZ PÉREZ
DIRECTOR DE FINANZAS


AATC/ims



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: P01352 Del 14/08/2023

TR-0895
Fecha y hora de Impresión | 14/ago./2023 02:44 p. m.
Página | 1

Concepto: JUBILADOS Y PENSIONADOS 1A QNA AGOSTO 2023. GE Folio: 74

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-521999-C0304Q-18-4511-4	Pensiones Pensiones y Jubilaciones	\$23,660.46		GE Folio: 74
0002	8250-521999-C0304Q-18-4511-4	Pensiones Pensiones y Jubilaciones		\$23,660.46	GE Folio: 74
Sumas iguales =>			<u>23,660.46</u>	<u>23,660.46</u>	

CO1231

DA

4074/23
FECHA DE PAGOS
PREVIA REVISIÓN



COMISION ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
28 AGO. 2023
1231
ORIENTACIÓN Y QUEJAS

Chihuahua, Chih., a 22 de agosto de 2023

Oficio: DF-2075/2023

Asunto: Cobro de Pensión Dinámica
de la primera quincena de
agosto de 2023

LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Adjunto al presente me permito enviar a usted la factura pendiente con Folio FI-0013472 relativa al pago correspondiente a los Jubilados y Pensionados de su Dependencia, que, como es de su conocimiento, debe pagarse quincenalmente, por los siguientes conceptos:

Pensión Dinámica:

Jubilados y Pensionados

14,590.51

Pensión por Viudez u Orfandad

9,069.95

23,660.46

Con la finalidad de estar en condiciones de programar oportunamente estos pagos a los jubilados y pensionados de esa Dependencia, muy atentamente me permito solicitarle se sirva enviarnos, a la brevedad posible, el pago correspondiente a la PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DE 2023 que, en el caso de esa Dependencia a su cargo, el monto a pagar asciende a la cantidad de \$23,660.46 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 46/100 M.N.) para poder pagar en tiempo y forma a más tardar el 15 de agosto de 2023. Es importante hacer notar que debemos recibir este pago antes de esta última fecha; de lo contrario; no se podrá cumplir, por nuestro conducto, con la obligación de pago a cargo de esa Institución afiliada; por lo que es imprescindible la recepción de ese recurso para el pago de dicho concepto en la fecha indicada.

Lo anterior en razón de que, como es de su conocimiento, esta institución efectúa dicho pago con cargo a su Dependencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua Vigente, que señala: **"Quienes a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley se encuentren disfrutando de una jubilación o pensión, otorgada al amparo de la que se abroga, conservarán todos los derechos y prerrogativas que la misma les haya concedido, inclusive lo contenido en el artículo 66 de dicha Ley, que establece que las jubilaciones y pensiones se incrementarán en la misma proporción y a partir de la misma fecha en que aumenten los sueldos de los trabajadores en activo"**.

COMISION ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
29 AGO. 2023
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Table with Folio Fiscal (114EA185-3FF4-11EE-AB47-91236397DE93), Factura (FI-013472), Fecha (21/08/2023), Hora (01:26:39), Lugar Emision (31160), Codigo Cliente (34), Condiciones (CREDITO), Tipo Comprobante (Ingreso), Forma Pago (99-POR DEFINIR (99)), METODO PAGO (PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), Moneda (MXN PESO MEXICANO), Tipo Cambio (1)

Table with RECEPTOR (COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS), Domicilio Fiscal (31020), AVENIDA ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020, Uso CFDI (G03 GASTOS EN GENERAL), RFC (CED920927MP5), Regimen Fiscal (603-PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS), NOMINA JUBILADOS Y PENSIONADOS PRIMERA QUINCENA AGOSTO 2023

Version CFDI 4.0

Table with columns:Codigo, Descripcion, Recibo PCE, Ob.Imp., Cve Prod/Serv, Clave Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Rows include NOMINA JUBILADOS and PENSION VIUDEZ Y ORFANDAD.

Table with headers: ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI, No. Serie del CSD, No. Serie del Certificado del SAT, RFC Proveedor Certificacion, Fecha y Hora de Certificacion

Sello Digital del CFDI
c25QHkC7H77HRueUYMug9wGIXcO/PPtdZDZJK+XPSf54HGEr54t5Y32c0H7VXS4RKhyXgZlt468/38jq9+1BnKm4prYk3ULbf439bodLb4w/bfr14YayrF48miteGTkftBN+
50bMmcXg+h0PcjFHpNqo28mhm+c+T3rUJRaNTQuBNAQveVNDlf+
0f7zT3Jc7FBj7pvEmkGIP1rZ6j78KaqMvBVg9ORk4vM/3vHRdA4Mr5nboldeBpnZf87OIPCHAS41X30NcbgEK7C+UpQ2hb20ktGrUwEpPmk03m9rLvrNAPVzRh+DpQtKxa1egCwu
Gr4htU2sCIOfmKHDoHrOQ==

Sello del SAT
k/pXuy9wmvQHJ61bjuPN3U5UA646JwpYu8braOZFtsKEtZPN5QOYUJNQgPOSRLKjdWNIbBqkqsbQ5ocqTKn/Pqf7IW7Ev66m+I/KjvNtf7PfcG3UyNUs+
1hqLldlvmmedAWKS11twC1sn0kCc61P7KupFAtPlswzC/ZQPbxtp+sY/PNwFKwgWFXvbA85tD5P/Pyas/R+
SOYwV4RiMynTFX0S/dRv87K88OAgb2kjWAKVPzof6xuSf0SINTw4m61PatN+

Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT
[1.1|114EA185-3FF4-11EE-AB47-91236397DE93|2023-08-21T13:28:28|EME000602QR9
|c25QHkC7H77HRueUYMug9wGIXcO/PPtdZDZJK+XPSf54HGEr54t5Y32c0H7VXS4RKhyXgZlt468/38jq9+1BnKm4prYk3ULbf439bodLb4w/bfr14YayrF48miteGTkftBN+
50bMmcXg+h0PcjFHpNqo28mhm+c+T3rUJRaNTQuBNAQveVNDlf+
0f7zT3Jc7FBj7pvEmkGIP1rZ6j78KaqMvBVg9ORk4vM/3vHRdA4Mr5nboldeBpnZf87OIPCHAS41X30NcbgEK7C+UpQ2hb20ktGrUwEpPmk03m9rLvrNAPVzRh+DpQtKxa1egCwu

Table with Subtotal (23,660.46), Impuestos Traslados, IVA (0.00), Total (23,660.46)



VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 46/100 M.N.]